

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

1557 *Orden CUL/3727/2009, de 29 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Música, correspondientes al año 2009.*

Por Orden CUL/853/2009, de 26 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 6 de abril), por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, se convocaron los Premios Nacionales de Música, correspondientes al año 2009, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de fecha 13 de abril de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de estos premios fue designado por Orden CUL/2812/2009, de 14 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 20 de octubre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Conceder el Premio Nacional de Música 2009, en la modalidad de composición, a don José Soler Sardá «por el equilibrio en su lenguaje entre la gran tradición europea y modernidad. Por su coherencia y honestidad al margen de modas y corrientes, manifestada en su creación continua, que en los últimos años ha producido varios títulos relevantes, así como ediciones y grabaciones discográficas de su obra».

Conceder el Premio Nacional de Música 2009, en la modalidad de interpretación, a doña María Josefina Bayo Jiménez (María Bayo) «por su continua e incansable actividad interpretativa, su defensa del repertorio español, y concretamente del género lírico, y sus últimas giras de conciertos, grabaciones e incorporación de nuevos papeles operísticos».

Madrid, 29 de diciembre de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.